

Acuerdo, nombrando una Comisión mediadora entre los Gobiernos del Salvador i Honduras.

EL GOBIERNO:

Habiendo surjido un grave desacuerdo entre los Gobiernos vecinos i hermanos de las República del Salvador i Honduras, i desando procurar por su parte restablecer una manera amistosa la armonía de ambos, para prevenir las consecuencias de un rompimiento, funestas para los interés comunes de Centro-Americanos; teniendo presente que el Gobierno de Honduras ha declarado ya aceptar la mediación fraternal de Nicaragua, en esta diferencia, i aunque de parte del Salvador no se tiene respuesta sin duda por falta de tiempo, sobre el particular, debe abrigarse la mayor confianza de que también se prestará á aceptarla –Adornando á don Evaristo Carazo las prendas más relevante para confiarle la representación de la República en este asunto delicado; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º. Nombrase Enviando Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de este Gobierno, para mediar en las diferencias que han surjido entre los del Salvador i Honduras, al señor don Evaristo Carazo.

2º. En consecuencia, el Ministro nombrado, gestionará pronta i activamente, según sus instrucciones, cercas de los Gobiernos del Salvador i Honduras i aun del de Guatemala, si fuese menester.

3º. Nombrase Secretario de esta Legacion, al señor don Ireneo Delgadillo.

4º. Comuníquese - Managua, 13 de abril de 1872 - Quadra.

-----*-----